

DECRETO EXENTO No. 542

CASTRO, 19 de Noviembre del 2015.-

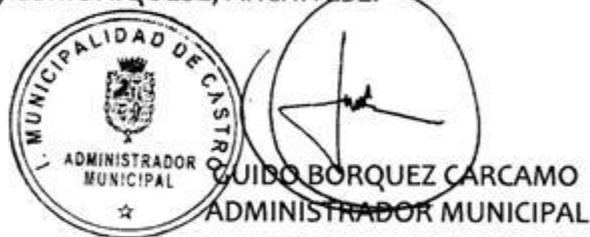
VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario Municipal, requiriendo su Feriado Legal año 2014, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, al funcionario municipal, que a continuación se indica:

- **Ronald Oyarzun Kroeger**, Auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 18+5 días por salir fuera de la región, a contar del 27 de noviembre 2015 al 31 de Diciembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GBC/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”